



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

RADICADO N° 05001 40 03 008 2019 00549 00 (Despacho Comisorio N° 143)

Se ordena auxiliar el despacho comisorio N° 143 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA, en la forma solicitada, sobre el secuestro del bien inmueble de propiedad de los demandados UBIELI DE JESÚS ARREDONDO NARANJO y LUIS GUILLERMO CORREA LOPERA, identificado con matrícula inmobiliaria N° 001 - 982150, ubicado en la Calle 67 A N° 53 – 71, Primer Piso Apto, Edificio Rodas Jaramillo P-H de Itaguí. Para tal efecto se SUBCOMISIONA al señor ALCALDE MUNICIPAL DE ESTA LOCALIDAD y/o AUTORIDAD COMPETENTE (Artículo 38 del C.G.P., de acuerdo a la ubicación del mismo), con el fin de llevar a cabo la diligencia de secuestro correspondiente. Se le conceden amplias facultades, como señalar fecha y hora para la diligencia, posesionar y reemplazar a la secuestre designada, y todo lo pertinente para el buen cumplimiento del encargo, así como la de allanar en caso de ser necesario, de acuerdo al artículo 112 del C.G.P.

Como secuestre actuará MARIA ELENA MUÑOZ PUERTA, a quien se puede localizar en la Carrera 51 N° 51 – 72 de Itaguí, Teléfono 2773564 - 3127502328

Se fijan como gastos provisionales a la secuestre por asistir a la diligencia de secuestro la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos M.L. (\$250.000.).

Comuníquese en debida forma, el nombramiento a la auxiliar designada. A ésta se le hacen las advertencias del caso (Art. 595 C.G.P.).

RADICADO N°. 05001 40 03 008 2019 00549 00 - Despacho Comisorio N° 143

La parte interesada, deberá allegar al momento de la diligencia de secuestro, la Escritura Pública en donde consten los linderos del inmueble a secuestrar.

Realizado lo anterior, vuelva el presente a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ
JUEZ

LIG

CONSTANCIA
Este auto fue notificado por ESTADOS
ELECTRONICOS **N° 136** fijado hoy **04 DE**
NOVIEMBRE DE 2020 a las 8:00 A.M. en
el micro sitio asignado a este Despacho en la
página Web de la Rama Judicial